



PROPUESTA

Asunto: Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios del contrato de servicio, de "Campañas de lucha integrada contra la procesionaria del pino", no sujeto a regulación armonizada.

Con base en los anteriores antecedentes e informes que obran en el expediente, y de conformidad con todos ellos, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar (A) crédito por la cantidad de 6.721,68 €; con cargo a la aplicación presupuestaria 103.1720.22621 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022 y compromiso de crédito, por importe de 41.720,80 € con cargo al ejercicios 2023, 2024 y 2025 y 34.999,12 € con cargo al ejercicio 2026.

2º.- Aprobar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios del contrato de servicio, mediante de "Campañas de lucha integrada contra la procesionaria del pino", no sujeto a regulación armonizada.

3º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

4º.- Publicar la convocatoria de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público

EL CONCEJAL-DELEGADO DE
MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA,

Fdo.: Jaime Santamarta Martínez.